NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

ARGO INVERSIONES C. LTDA.

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO

La Compañía Argo Inversiones C. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 28 de noviembre de 1984 en la Ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, es de nacionalidad ecuatoriana, tipo de Compañía: Responsabilidad Limitada, plazo social hasta 05 septiembre 2061. Su objeto social consiste en dedicarse a toda clase de actividades relacionadas con la promoción y desarrollo de negocios y actividades comerciales, especialmente de inversión. Sus ingresos son exclusivamente por dividendos por sus inversiones en otras sociedades. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay bajo el número 100 de fecha 06 junio 1985, número de Registro Único de Contribuyentes 0190096475001 del Servicio de Rentas Internas y número de expediente 30818 de la Superintendencia de Compañías.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de Argo Inversiones C. Ltda., a partir del año 2012, conforme a la disposición obligatoria emitida por la Superintendencia de Compañías, son las dictadas por las Normas Internacionales de Información Financiera N.I.I.F., que para el caso de Argo Inversiones C. Ltda., aplica NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES.

a) Base Para Presentación

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron preparados considerando normas NIIF PYMES y acogiendo las disposiciones de los Organismos de Control: Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

b) Activos financieros

Los activos financieros, inversiones corrientes en otras personas jurídicas suman $21.753,35 al cierre del ejercicio económico 2015, valor que no ha cambiado respecto al ejercicio económico inmediato anterior.

c) Participación Trabajadores

La compañía no presenta trabajadores.

d) Impuesto a la Renta

La totalidad de los ingresos de la compañía Argo Inversiones C. Ltda., son exentos por tratarse solo de ingresos por dividendos.

e) Reserva Legal y otras Reservas

De conformidad a la Ley de Compañías, de la utilidad líquida anual, se debe transferir una cantidad no menor equivalente al 5,00% a formar parte de la reserva legal hasta que sea igual al 50,00% del capital social, pudiendo ser capitalizada. El capital suscrito es de $600,00. Al finalizar el ejercicio económico 2015 la reserva legal suma $336,82 y la reserva facultativa $3.434,66. La reserva de capital $4.542,35 forma parte de los resultados acumulados.

f) Situación Tributaria

El Servicio de Rentas Internas, en su calidad de Autoridad Fiscal mantiene el derecho de revisar los Estados Financieros.

3. IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a la codificación de la ley de régimen tributario interno, codificación 26-2004, capítulo III, artículo 9, numeral 1, la compañía ARGO Inversiones C. Ltda., tiene exonerados sus ingresos para la determinación y liquidación del impuesto a la renta;
"Art. 9.- Exenciones.- Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:
1.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador..."
Disposición que se respalda con el Reglamento Para Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno, LORTI (Registro Oficial 145 de 17 de diciembre 2013) capítulo III EXENCIONES, Art.15.
En el año 2015 el resultado del ejercicio es negativo. La liquidación y determinación del Impuesto a la Renta así como la conciliación tributaria para el ejercicio 2015 es:

Expresado en US dólares

Resultado del Ejercicio antes de impuesto a la renta	(19.621,93)
(-) 100% dividendos exentos	(35.255,81)
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	54.877,74
(=)Total Impuesto Causado	0,00

4. ANTICIPO PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO

De acuerdo a la codificación de la ley de régimen tributario interno, codificación 26-2004, capitulo IX, artículo 41, numeral 2, párrafo d), las sociedades deben calcular el anticipo a pagarse. Sin embargo, en el mismo numeral 2, en el párrafo g) indica que el tipo de actividad económica y la fuente de ingresos totales al que pertenece ARGO Inversiones C. Ltda., no está sometida al pago de dicho anticipo;
"g) Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución. Tampoco están sometidas al pago del anticipo aquellas sociedades, cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia

de acciones, participaciones o derechos en sociedades, así como aquellas en que la totalidad de sus ingresos sean exentos."...

Disposición que se respalda con el Reglamento Para Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno, LORTI (Registro Oficial 145 de 17 de diciembre 2013) Art.76.- Forma de determinar el anticipo.

5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015, el Capital Social de la Compañía es de $ 600,00 y está constituido por 600 acciones de $ 1,00 cada una.

6. CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al inicio del ejercicio económico 2015, el patrimonio era de (+) $29.259,74. El resultado integral total del año 2015 es de (-) $19.621,93. El patrimonio total al final del ejercicio económico 2015 es (=) $9.637,81

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de la elaboración de los Estados Financieros y sus notas respectivas, no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre esta información.

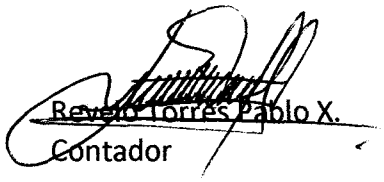

Revelo Torres Pablo X.
Contador